

\*01CepCep

## ASISTENCIA

*–En la ciudad de Paraná, a 10 días del mes de abril de 2024, se reúnen las señoras y los señores diputados.*

*–A las 11.18, dice el:*

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Buenos días, señores diputados, señoras diputadas y público presente.

Por Secretaría se tomará asistencia.

*–Se encuentran presentes los señores diputados: Aranda, Arrozogaray, Ávila, Bahillo, Bentos, Calleros, Castrillón, Cora, Damasco, Fleitas, Gallay, Godein, Hein, Kramer, Laner, Lena, López, Maier, Moreno, Pérez, Rastelli, Rogel, Romero, Rossi, Salinas, Sarubi, Seyler, Stratta, Streitenberger, Taborda, Todoni, Vázquez y Zoff.*

**SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza)** – Informo, señor Presidente, la presencia de 33 señoras y señores diputados.

## APERTURA

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Con la presencia de 33 señoras y señores diputados, queda abierta la 4ª sesión de ordinaria del 145º Período Legislativo.

## IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Invito a la señora diputada Silvia del Carmen Moreno a izar la Bandera Nacional y a la diputada Susana Pérez a izar la Bandera de Entre Ríos.

*–Se izan las Banderas. (Aplausos.)*

## ACTA

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 3ª sesión ordinaria del 145º Período Legislativo, realizada el día 26 de marzo de 2024.

*–Se prueba una moción del señor diputado Rogel en el sentido de omitir la lectura del acta y darla por aprobada.*

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – De acuerdo con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento, se encuentra en consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 3ª sesión ordinaria, llevada a cabo el día 26 de marzo de 2024. Si no se formulan observaciones, se va a votar su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

*–La votación resulta afirmativa.*

**ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra la señora diputada Lena.

**SRA. LENA** – Señor Presidente: conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono que se omita la lectura de los Asuntos Entrados, quedando las Comunicaciones Oficiales a disposición de las señoras y los señores diputados que requieran copia, y que al resto de los asuntos se les dé el destino indicado en la nómina, con excepción de los siguientes, que solicito queden reservados en Secretaría: los dictámenes de comisión en el expediente 26.824, autoría del diputado Kramer, y en el expediente 26.848, autoría de la diputada Stratta; y los proyectos de declaración identificados con los siguientes números de expediente: 26.917, de la diputada Streitenberger; 26.918, de la diputada Streitenberger; 26.919, del diputado Rossi; 26.920, de la diputada Romero; 26.921, de la diputada Calleros; 26.927, del diputado Aranda; 26.929, del diputado Gallay; 26.933, de la diputada Vázquez; 26.935, del diputado Aranda; 26.936, del diputado Aranda; 26.937, del diputado Rossi; 26.938, del diputado Godein; 26.939, del diputado Godein; 26.942, del diputado Damasco; y 26.943, de la diputada Salinas.

Asimismo, solicito que los pedidos de informes que cuentan con las

firmas que requiere la Constitución se comuniquen al Poder.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Tiene la palabra el señor diputado López.

**SR. LÓPEZ** – Solicito, señor Presidente, que desde Secretaría se remita copia a mi despacho de los puntos 2 y 3 de las Comunicaciones Oficiales.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Se toma debida nota, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Bahillo.

**SR. BAHILLO** – Señor Presidente: al igual que la diputada Lena, solicito que se reserven en Secretaría para su oportuno tratamiento sobre tablas en conjunto, los asuntos identificados con los siguientes números de expediente: 26.923, que es un proyecto de declaración del diputado Seyler; 26.925, proyecto de declaración de la diputada Cora; 26.926, proyecto de declaración de la diputada Cora; 26.930, proyecto de declaración de la diputada Cora; 26.931, proyecto de declaración de la diputada Cora; 26.934, proyecto de resolución presentado por la diputada Cora; y 26.940, proyecto de declaración presentado por la diputada Stratta.

También solicito que se comuniquen los pedidos de informes presentados por nuestro bloque, que cuentan con las firmas requeridas por la Constitución.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Se toma nota por Secretaría.

Se van a votar las mociones formuladas por la señora diputada Lena y el señor diputado Bahillo. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse de levantar la mano.

*–La votación resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Respecto de los Asuntos Entrados, se procederá

conforme a la moción aprobada.

### **ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA**

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Corresponde el ingreso de los proyectos no incluidos en la nómina de Asuntos Entrados.

Tiene la palabra la señora diputada Lena.

**SRA. LENA** - Señor Presidente: solicito que se dé ingreso a los siguientes asuntos: Expte. Nro. 26.945, proyecto de ley de la diputada Pérez, que declara la universalización de la sala de tres años del Nivel Inicial en el Sistema Educativo Provincial, y que se gire a la Comisión de Educación; Expte. Nro. 26.946, proyecto de ley de la diputada Pérez, de adhesión a la Ley de Educación Nacional Nro. 27.045, en la que se incorpora como obligatoria a la educación inicial para niños de cuatro y cinco años al Sistema Educativo Provincial, y que se gire a la Comisión de Educación; Expte Nro. 26.947, proyecto de la diputada Arrozogaray que declara de interés legislativo la Sala Museo “Jakob Riffel” que se encuentra en Gualeguaychú, y que se reserve en Secretaría; Expte. Nro. 26.948, proyecto de resolución del diputado Rogel, que insta al Poder Ejecutivo nacional a que regularice el envío de los fondos pertinentes, conforme lo establece la autonomía y la autarquía universitaria, y que se reserve en Secretaría.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Se va a votar la moción de formulada por la señora diputada Lena.

***–La votación resulta afirmativa.***

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Quedan ingresados los proyectos indicados y quedarán reservados en Secretaría, conforme al pedido formulado.

## HOMENAJES

**SR. PRESIDENTE (Hein)** - Corresponde el turno de los homenajes.

Tiene la palabra el señor diputado Rogel.

\*02JF

**SR. ROGEL** – Señores diputados, señoras diputadas: quiero manifestar que el sentimiento estaba puesto, seguramente, en muchas diputadas y en muchos diputados para la sesión anterior, pero la sesión anterior fue extensa y decidimos tomar esta fecha importante para la república, para el país; estamos hablando del 2 de Abril, de Malvinas.

No hay que hablar de uno, porque autorreferenciarse resulta una grosería, pero tuve la suerte –para mí– de hacer el servicio militar; fui la última camada antes que Raúl Alfonsín diera la baja al 50 por ciento y por sorteo me tocó estar un breve período. Presidí la Caja de Jubilaciones de las Fuerzas Armadas, y desde niño tenía, lo que muchos de ustedes seguramente habrán tenido, ese profundo amor por la patria, del que jamás renegaré, a partir de conocer a quienes han sido nuestros héroes nacionales y a partir de conocer a los héroes desconocidos: San Martín, Güemes, Castelli y tantos otros que nosotros tenemos en la conciencia nacional. Desde la educación primaria de este país, fortalecida, grandiosa que hemos tenido los argentinos, empezamos a amar la patria. Y teníamos la conciencia, tal vez muy vaga, pero sabíamos perfectamente que las Malvinas eran territorio nacional, y sabíamos perfectamente que un país –para no descalificarlo–, desde el fondo de la historia, se había dedicado a invadir los otros países –después se los denominó piratas, concretamente, para no dar demasiadas vueltas–, y se dedicaban nada más y nada menos que a tomar los territorios que ellos creían que no tenían dueño y a hacer, en su momento, explotación de los habitantes, de los suelos y obviamente después fueron explotaciones de los habitantes.

Las islas Malvinas, desde el fondo la historia, nos han pertenecido, nos pertenecen y nos pertenecerán. Hay muchos antecedentes –no vengo a dar acá una clase de historia, porque no soy ni me gusta oficiar de Maestro

Ciruela, menos con diputados que han sido electos, igual que yo, por la voluntad popular–, pero en todo este derrotero reivindicó la Resolución 2065 de la Asamblea de las Naciones Unidas, que en 1965 consiguiera Arturo Illia, siendo Presidente de la Nación democráticamente, para que los ingleses estuvieran obligados a sentarse a conversar para iniciar un proceso de negociación.

Lamentablemente, sin ofender a nadie, menos a las Fuerzas Armadas, que yo creo que son parte de la Nación, más allá de los errores que, tal vez, habremos cometido los políticos, me parece que está claro que estamos en una crisis política; pero no somos Nación sin Fuerzas Armadas. Yo soy un ferviente militante de los derechos humanos –la placa de mármol que está aquí cerca, en plaza Alvear, la colocamos nosotros, con la homenajeadá que estuvo acá, con Cristina Ponce–, así que nadie puede dudar que uno tiene pasión por los derechos humanos; pero la verdad que la dicotomía que se sembró y que sigue vertiendo entre militares y lo que pasó en los años duros de la democracia, debe cerrar. Pero Malvinas nos une y nosotros tenemos la obligación de recordarlo siempre y en todo lugar, señor Presidente.

Si no tenemos patria, si no tenemos identidad, no tenemos desarrollo, no tenemos crecimiento, no tenemos amor a la Bandera y en nuestro sentido político. Desde que se crearon las naciones y que se establecieron los límites, la soberanía constituida, la Bandera, los símbolos, nosotros tenemos esa identidad.

Yo no participé en la Guerra de Malvinas, porque tenía una prórroga por estar estudiando una carrera posterior a la secundaria, y cuando me tocó la colimba –como se decía en esos tiempos–, no estuve en el servicio militar sino después de la guerra, así que no participé en ese proceso, si no, obviamente, hubiera estado al servicio de la Nación. Pero no importa lo que yo soy; no soy nada en función de lo que estamos hablando.

Creo que no tenemos que entretenernos en discusiones bizantinas, tenemos que tratar de confundirnos todos en la grandeza de la Nación. Como

dije el otro día, en una velada crítica al Presidente de la Nación, que fue electo como nosotros –él obviamente por mayoría–, somos todos argentinos, señor Presidente, y creo que debemos tener un celoso recuerdo, primero –no quiero describir– de lo que sufrieron todos nuestros muertos y todos nuestros heridos, del hundimiento del Crucero General Belgrano y de todo lo que dieron, muchas veces se decía “los jóvenes”; no fueron jóvenes, fueron hombres que pusieron el pecho. Era una dictadura, es cierto; la tomó un general disfrazado de amigo de los Estados Unidos, está bien; pero fue una guerra, y nosotros tenemos que estar de un solo lado.

Quiero reivindicar, con estas pocas palabras, todo lo que ocurrió, todo lo que fue Malvinas, la identidad nacional. Abogo por que los argentinos nos demos ese gran abrazo de salvar las diferencias que tenemos. Yo ya sé de qué lado estoy: en los 70, ya sé de qué lado estoy; en Malvinas, ya sé de qué lado estoy; entre democracia y dictadura, ya sé de qué lado estoy. Pero me parece que si somos un país joven, porque lo somos frente a un mundo tan viejo como es Europa, nosotros ya deberíamos en 40 años de continuidad democrática empezar a rever la historia y saldar las heridas que nos cierran y que no nos dejan crecer.

¡Viva Malvinas, vivan nuestros héroes de Malvinas, vivan todos los que dieron su vida por la Patria, viva la Patria! Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Tiene la palabra el señor diputado Aranda.

**SR. ARANDA** – Señor Presidente: no pensaba hablar de este tema que nos toca tan de cerca a los argentinos. Seguramente haya varias diputadas y diputados que se acuerden de esa guerra, como dijo recién el diputado Rogel. Varios de mis amigos estuvieron allí, como Mario Bozzetti, por quien en la ciudad de Diamante la plazoteta Cabo 1º Bozzetti lleva su nombre; como Norberto Tóffoli, un amigo de la primaria, un amigo de la secundaria que vino con muchas esquirlas de granada en su cuerpo, y podría nombrar muchísimos

más.

Fueron a la guerra defendiendo nuestra patria con algo muy noble que era defender las Malvinas. Yo siempre lo digo, como lo decía cuando fui intendente: fueron a luchar por la patria. Esos hombres y también mujeres, a veces olvidadas, que estuvieron en una guerra, fueron a las islas Malvinas convencidos de que estaban defendiendo la patria que nosotros habitamos. Era una época de dictadura, sí es cierto; pero fue muy noble la entrega de sus vidas.

Nos toca muy de cerca a quienes hicimos el servicio militar, como decía el diputado que me precedió en el uso de la palabra. En ese momento me tocó hacer el relevamiento topográfico de la Cordillera de los Andes, porque también teníamos problemas con Chile, y así la convivencia con los que habían estado en guerra contando sus anécdotas, sus vivencias; haber nosotros comido lo que comían en Malvinas –a ver si alguno recuerda–, la cajita para prender y calentar lo que los soldados nuestros comían en Malvinas con temperaturas bajo cero, a nosotros se nos hacía engorroso poder cocinar en un vivac de guerra, imagínense esos hombres y mujeres que estuvieron en Malvinas. Por eso hay que recordarlos, hay que recordarlos por lo que ellos hicieron por nosotros.

También quiero recordar a alguien que fue mi Suboficial Mayor, el Mayor, como le decíamos quienes hacíamos el servicio militar, los que hicimos la colimba, que era de muy cerquita de aquí, de El Paracao: el Suboficial Bernhardt. Lo menciono porque las señoras diputadas y los señores diputados tienen que haber escuchado su apellido: él fue uno de los primeros pilotos que cayó en Malvinas, su hijo cayó en Malvinas.

Por eso –no quiero ser extenso– me parece que nosotros los argentinos no debemos olvidarnos de Malvinas. La verdad es que estoy muy contento de los actos que se han realizado en distintos lugares recordando a aquellos soldados que lucharon a veces –me van a saber entender algunos que están escuchando– con fusiles con los que uno apuntaba al centro y la bala salía a



diez o quince metros, con fusiles a los que se les apretaba el gatillo y la bala salía para cualquier lado.

\*03 ju

La verdad que fueron jóvenes que se convirtieron en hombres en una guerra que muchos argentinos acompañamos y dedicamos mucho tiempo. Ojalá que todo el esfuerzo que esa sangre derramada en Malvinas, ni qué hablar del hundimiento del Crucero General Belgrano, no haya sido en vano, y recordar a todos esos hombres y también mujeres que fueron a la guerra para defender a nuestra República Argentina. La verdad que me sacó el sombrero ante ellos. Mencioné algunos nombres pero fueron muchos los argentinos que pelearon para defender nuestra bandera, que hoy están en Malvinas, algunos visitando, haciendo todo para volver aquí a nuestra patria.

Lo digo con orgullo: fui dragoneante y soy oficial de reserva del Regimiento de Caballería de Tanques 7 “Coronel Ramón Estomba” de Chajarí.

Vaya este humilde pero sentido homenaje a todos aquellos que dieron la vida por nuestra patria. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Tiene la palabra la señora diputada Arrozogaray.

**SRA. ARROZOGARAY** – Señor Presidente: he pedido la palabra para rendir homenaje porque el 5 de abril pasado se cumplieron 17 años del asesinato del profesor Carlos Fuentealba. Para las generaciones jóvenes voy a recordar este hecho tan doloroso que ocurrió en la ciudad de Neuquén, en una manifestación de docentes que reclamaban por salarios dignos y justos en esa provincia. Era un reclamo histórico que a través de la lucha y las manifestaciones cortaron la Ruta Provincial 42. En un hecho muy triste la policía de la Provincia, una vez que había terminado esa manifestación, le tiró un tiro en la nuca, José Darío Poletti, este funcionario de la Policía que se vio injustificado y tuvo la penalización de la Justicia después de muchos años.

¿Por qué lo traigo hoy en este mes de abril y por qué lo traigo a la

memoria, no únicamente recordándolo a los jóvenes, sino a todos quienes están en este recinto? Porque Carlos era un docente que vivía en un barrio muy humilde de la ciudad de Neuquén, con mucha solidaridad para toda su comunidad siempre estuvo dispuesto desde su lugar a cuidar los derechos de todos los trabajadores y trabajadoras. Luego de esa propuesta, que –vuelvo a decir– era el cuidado de la educación pública que se venía realizando, que desde la década del 90 venían pasando estas situaciones.

Hoy 10 de abril, mientras nosotros estamos sesionando en esta Cámara, los docentes de nuestra provincia están de paro, un paro convocado ante la falta de una propuesta salarial digna por parte del Gobierno provincial, también se replica en diferentes puntos de nuestro país, ante el ataque permanente que sufren nuestros y nuestras docentes desde que asumió la Presidencia Javier Milei. Hace poco días la Presidencia anunció que el Gobierno quiere enviar al Congreso el proyecto para modificar la Ley de Educación Nacional, la 26.206, y penalizar lo que ellos llaman adoctrinamiento en las escuelas. Estas situaciones, señor Presidente, no neutrales, no son tampoco fechas al azar las que se destinan para manifestar este tipo de presentaciones.

Esta situación de buscar similitudes con las fechas también ocurrió con lo que pasó en el Salón de las Mujeres, en el de los Pueblos Originarios, ahora deciden realizar este anuncio –al que yo catalogo de escandaloso– justo en el aniversario del asesinato de Fuentealba, un docente como los miles que tenemos en este momento movilizados, porque ya sabemos que los gobiernos neoliberales, como el actual, amplían las políticas de ajuste sobre la salud y la educación públicas, dos cuestiones que ha quedado claro que para el Gobierno son cuestiones entre privados en las que el Estado no debe involucrarse. Para ejemplo sobra mencionar la ausencia de políticas públicas relaciones al exponencial brote de dengue de estos últimos meses.

Y esto no es todo: recordamos que en febrero sin ningún tipo de plan de contingencia ni aviso previo, el Gobierno nacional anunció la quita del Fondo

Nacional de Incentivo Docente, lo que fue una clara represalia a los gobernadores que no estaban dispuestos a apoyar la famosa Ley de Bases.

Las universidades nacionales de todo el país también se encuentran en pie de lucha, porque este gobierno ha decidido no renovarles el presupuesto y temen que en 6 meses muchas de ellas no puedan continuar sus actividades educativas.

El Gobierno nacional también ha insistido en reiteradas oportunidades en querer declarar a la educación como actividad esencial. ¿Y qué significa esto? Implica quitarles a los docentes la posibilidad de ejercer el derecho de huelga, algo que establece dentro de la Ley de Bases como en el mega-DNU que la Justicia ha declarado inconstitucional.

Son muchos más los motivos que nos demuestran que este Gobierno ha elegido como uno de sus blancos de ataque a nuestros y nuestras docentes y, en definitiva, a nuestra educación. Y si bien reconozco que nuestro sistema de educación pública necesita mejoras, me pregunto: ¿cómo es posible lograrlo bajo un contexto de ajuste y precarización laboral?; ¿cómo podemos aspirar a una educación de calidad desfinanciando nuestras instituciones académicas, que son de las prestigiosas en reconocimientos a nivel nacional?; ¿cómo podemos esperar que nuestros hijos e hijas tengan una educación de calidad, si recortamos y ajustamos a nuestros docentes?; ¿cómo pensamos que las generaciones futuras podrán desarrollar el pensamiento crítico del que tanto se habla dentro del actual espacio político de Javier Milei, si amenazamos a quienes tienen la obligación de fomentarlo, bajo el fantasma del adoctrinamiento?

No sé, señor Presidente, quizás soy yo la que no lo veo, pero en realidad hoy, a través de este homenaje a Carlos Fuentealba y también en la similitud de lo que está pasando en las calles de nuestra provincia, quiero solidarizarme con toda la comunidad educativa. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Tiene la palabra el señor diputado Fleitas.

**SR. FLEITAS** – Señor Presidente: adhiero a las palabras en homenaje a Malvinas de los diputados Rogel y Aranda.

Malvinas es un sentimiento, a 149 de la usurpación británica, el 2 de abril de 1982, hace 42 años, decidimos recuperar las islas Malvinas, y aquellos que fueron a combatir a nuestras irredentas islas, no tomaron la decisión política, que lo hizo el gobierno de facto. Ellos creyeron en la causa nacional, creyeron en nuestra bandera, creían que era defender hasta perder la vida como lo hicieron un 20 de junio.

Quiero reconocer a los 649 hombres que dejaron su sangre en las irredentas islas y en el Mar Argentino, dando sobras pruebas de la valentía y el heroísmo de aquellos hombres –no fueron niños, fueron hombres a la guerra–, en el hundimiento del Crucero General Belgrano, la batalla de Tumbledown, la batalla de Darwin y Pradera del Ganso, de Rada Agradable y tantos otros combates que mostraron la estirpe del soldado argentino.

\*04 CepCep

La recuperación de nuestras Malvinas por el gobierno de facto no planificó una defensa de las islas. Fueron a combatir aquellos hombres con lo que tenían, en desventaja no solo tecnológica, sino también logística, con uno de los ejércitos más poderosos del mundo. Como lo reconoció un general británico que participó en el teatro de operaciones: "Lucharon como leones", y no cabía esperar que fuera de otra forma, porque tienen el legado de los hombres de Mayo, de tantos patriotas como San Martín, Güemes, que escuché acá recientemente.

Quiero nombrar a dos personas: al Oficial Teniente Primero Estévez, quien dejó su vida —y me emociono porque fui y soy un hombre de armas— y al Sargento "Perro" Cisneros, quien fue a la guerra donando el 50 por ciento de su sueldo para la causa. Eran hombres que no militaban ningún gobierno, no de la dictadura, sino que militaban la causa nacional, la causa de Malvinas.

Por eso mi reconocimiento, creo de todos los argentinos, porque al regreso de Malvinas estos hombres fueron ocultados, se les privó de la

dignidad de todo combatiente; ellos no tomaron la decisión política de iniciar esta guerra. Un soldado no muere en el frente de batalla; un soldado muere cuando su nación lo olvida-

Por eso, señor Presidente, el reconocimiento no solo a aquellos que dejaron su vida en el teatro de operaciones del Atlántico Sur, en nuestras queridas Malvinas, sino también aquellos héroes que regresaron. Después de 1982, entre aquellos que regresaron al continente hubo el índice más alto de suicidios de toda guerra en el mundo, porque fueron ignorados, no se les reconoció lo que habían hecho por su país, por su patria, por su bandera.

Señor Presidente: el 2 de Abril para los argentinos es una causa que nos hermana y nos une más allá de toda ideología política. Mi reconocimiento a los veteranos que han instalado en toda la sociedad este reconocimiento y que hoy estemos hablando de ello. Como lo expresó el diputado Aranda, el 2 de abril participamos en muchos actos recordando a aquellos héroes.

Para terminar, señor Presidente, Malvinas nos une, Malvinas es un derecho, no solo por la cercanía del territorio malvinense a nuestro continente: estamos a 650 aproximadamente de las islas y los británicos están a más de 12.000 kilómetros; no solo –decía– por la cercanía en cuanto a territorio, sino por derechos de las bulas papales que nos legaron las islas Malvinas.

Señor Presidente: ¡Viva Malvinas!, ¡viva la Patria! Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Tiene la palabra la señora diputada Stratta.

**SRA. STRATTA** – Señor Presidente: quiero adherir de parte de nuestro bloque a los homenajes que han realizado los diputados preopinantes.

Coincido en que Malvinas es una causa nacional, que Malvinas también tiene que ver con nuestra patria, con nuestra identidad y yo agregaría que tiene que ver con nuestra soberanía. A esa patria, a esa identidad y a esa soberanía hay que seguir defendiéndola, por los que cayeron, por las y los que volvieron, pero también por las generaciones que vienen. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Tiene la palabra la señora diputada Cora.

**SRA. CORA** – Señor Presidente: adhiero a todos los homenajes de Malvinas, el recuerdo eterno a nuestros héroes y también al homenaje al docente asesinado Fuentealba.

En esta oportunidad, para ser breve, quiero recordar que hoy, 10 de abril, es el Día Mundial de la y el Investigador Científico, y que en nuestro país tenemos leyes de financiamiento para la ciencia y la tecnología. En el año 2021 se aprobó una ley, que para este año prevé algo así como un 0,39 por ciento del Presupuesto nacional para el financiamiento para la ciencia y la tecnología de nuestro país y que, lamentablemente, en esta oportunidad lo que se prevé, lejos de esa ley, es un 0,11 por ciento.

Nosotros en la provincia de Entre Ríos tenemos la Ley 10.874 que crea un Sistema Integrado de Ciencia y Tecnología para nuestra provincia, que crea un Consejo Consultivo que tiene experiencias muy ricas, donde, además, en ese Consejo se discuten los fondos con los representantes del sector, con los representantes del Estado, para ver hacia adónde se van a ir delineando las líneas de investigación en función de lo que claramente los Estados definen que debe ser la política pública en materia de ciencia y tecnología.

Lamentablemente, señor Presidente, todavía no se ha convocado a ese Consejo Consultivo y lamentablemente tampoco sabemos cuál va a ser la decisión de cómo se va a discutir el uso de estos fondos que –insisto– se prevén por la Ley 10.874 y que, además, es un contexto de muchísima preocupación en materia del campo científico tecnológico.

Nosotros en la sesión de hoy vamos a estar ingresando, como pueden haber visto en el temario, iniciativas que tiene que ver con pedidos de informes vinculados con consultas que nos hacen llegar investigadores e investigadoras de Conicet frente a la preocupación en la provincia, no solo por lo que ven en el desfinanciamiento nacional, sino por lo que está ocurriendo en el marco de

la tarifa eléctrica. Hay institutos en nuestra provincia, señor Presidente, especialmente los radicados en Diamante, que no están siquiera pudiendo pagar la luz: les vino 100.000 pesos y luego, al mes siguiente, 606.000

¿Por qué cuento esto que es tan cotidiano, en el marco del 10 de abril, Día Mundial de la y el Investigador Científico? Porque el sistema científico tecnológico de un país, de una provincia, necesariamente debe ser entendido como una política pública en el marco del desarrollo de los pueblos, y para que eso ocurra el Estado debe tener –entendemos humildemente– un rol clave, un rol que, además, como acabo de decir, hay leyes provinciales, leyes nacionales, incluso nuestra propia Constitución en el Artículo 271 también lo promueve, y a partir de ahí poner en valor el campo de las investigadoras y de los investigadores.

Saludar a las investigadoras y a los investigadores de este país, saludar a las investigadoras y a los investigadores, por ejemplo, del Instituto Malbrán, que fueron claves en el proceso que vivimos tan doloroso a nivel internacional de la pandemia, pero que aquí contamos con un Instituto específico que acompañó a toda la población en el proceso tan crudo y doloroso como fue la reciente pandemia.

Las y los investigadores, señor Presidente, necesitan políticas de largo plazo. Yo quiero brevemente resaltar algo: un proceso de investigación que muchas veces inicia con una pregunta problema, con un gusto, con un deseo en el campo de la investigación, en el ámbito universitario, necesita tener un proceso de desarrollo de largo plazo; y el Conicet es uno de los organismos que tiene estándares altísimos de ingreso a carrera, y por esos estándares altísimos de ingreso a carrera ha logrado el prestigio internacional que se le ha reconocido; pero, además, quienes ya están dentro de la carrera del Conicet, permanentemente rinden cuentas con sus investigaciones, con los avances de sus investigaciones y esa vida dedicada a la investigación que luego se vuelca a la comunidad, necesariamente requiere de un Estado presente.

Finalmente –porque necesito hacerlo, señor Presidente–, también

quiero hacer una digresión en este Día de las y los Investigadores, en particular el reconocimiento a las investigadoras, a las mujeres que investigan, porque mucho de los plazos que tiene el Conicet, o que tienen distintas becas a veces de las universidades

\*05JF

o a veces de institutos privados, no tienen en cuenta una característica puntual que atraviesan muchas investigadoras, que son los procesos de embarazo, los procesos de maternar, y eso hay que considerarlo y tenerlo en cuenta en los procesos de investigación. Por eso, si bien saludamos a las investigadoras, nos comprometemos en acompañarlos en los reclamos que están llevando adelante hoy en día.

Por eso, señor Presidente, ingresamos estos proyectos de declaración y de resolución; declarando de interés en esta sesión una agenda que se llevó adelante el día sábado, *Elijo Creer*, donde por primera vez en todo el país investigadores estuvieron en las plazas divulgando y dando a conocer las tareas que llevan adelante para que la comunidad sepa la importancia que tiene el Conicet, la importancia que tienen las universidades, la importancia que tiene el campo de la investigación, y ojalá en este recinto y con el Gobierno provincial nos podamos encontrar en sostener, promover y facilitar la ciencia y la tecnología en la provincia de Entre Ríos. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Tiene la palabra la señora diputada Ávila.

**SRA. ÁVILA** – Señor Presidente: la semana pasada, el 2 de abril se conmemoró también el Día Mundial de la Concientización sobre el Autismo, declarado así por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

No quiero dejar pasar esta fecha e invitarlos a hacer una pausa para pensarnos entre todos y hablar de la convivencia entre las diferencias; este es un pilar fundamental para construir una sociedad que nos contenga a todos y que permita que nadie más sufra la discriminación de ningún tipo. Es un



enorme desafío que nos exige dejar atrás prejuicios y derribar barreras, más aún en tiempos en los que el respeto hacia el otro y a las diferencias parece ser una excepción y no una regla.

Seguimos trabajando por una convivencia plena, sin discriminación ni exclusión. El trabajo articulado en territorio, tejiendo redes con instituciones públicas y privadas para mí es la herramienta real, fundamental, principal, dentro de una sociedad para incluir y llegar a todos los entrerrianos y entrerrianas.

En este marco presentamos un proyecto de ley para adoptar en la provincia de un símbolo internacional de accesibilidad que reemplace al que se utiliza actualmente, que es limitante y es restrictivo. Es un símbolo que fue aprobado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

*–En la pantalla del recinto se proyecta la imagen de un logotipo.*

**SRA. ÁVILA** – Se trata de una figura humana universal con los brazos abiertos, que simboliza la inclusión plena en todas las personas. El logo utilizado hasta el momento, con el símbolo de la silla de ruedas –que todos conocemos–, está asociado de manera directa a la discapacidad motriz. Este nuevo símbolo refiere a la accesibilidad universal, neutralizando la asociación directa a un solo tipo de discapacidad.

El logotipo de accesibilidad ha sido creado para concientizar acerca de los problemas relacionados con la discapacidad y se puede utilizar para simbolizar productos, lugares y todo lo que resulte de singular importancia. Este nuevo símbolo tiene como finalidad y objetivo dar el cumplimiento a lo dispuesto en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

En definitiva, señor Presidente, esta iniciativa apunta a reforzar el compromiso de todos los ciudadanos, de las instituciones, en pos de una convivencia plena y una sociedad para todos. Más que nunca nos comprometemos –y me comprometo– a defender los derechos de las personas con discapacidad ante un Gobierno nacional que sólo ha mostrado

insensibilidad y crueldad; invisibilizar derechos no es ni será el camino para la Argentina que creo que todos queremos. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Tiene la palabra el señor diputado Maier.

**SR. MAIER** – Señor Presidente: adhiero a los homenajes vertidos con respecto a Malvinas. Ya que hicieron referencia al contexto histórico y geopolítico, me voy a referir puntualmente al 2 de abril que tiene como referencia recordar a los veteranos y a los caídos en Malvinas.

A ellos que cuando la Patria verdaderamente estuvo en peligro, fue con su propia vida que apostaron y escribieron su historia, y su historia es la historia de nuestra Patria.

Por eso, me voy a hacer eco de un pedido de la Federación de Veteranos de la Provincia de Entre Ríos, que si bien nuestra Constitución reformada en 2008 –acá hay constituyentes que asistieron a gestar esa Constitución– reconoce en el Artículo 34 el territorio de las islas Malvinas como parte de nuestra Nación, sino que también aspira a garantizar a los veteranos la salud, la educación, la vivienda digna, el trabajo. Pero hoy tengo que decir que a 42 años de ese hecho donde murieron 36 soldados entrerrianos y tenemos 420 veteranos, quiero hacerme eco de ese pedido, porque aún hoy hay 11 veteranos de guerra que no han podido acceder a la pensión y hoy, precisamente, juntamente con otros miembros de nuestro bloque, presentamos un proyecto de ley para poder corregir esa imposibilidad; hay 9 veteranos que aún no han podido acceder a su vivienda propia; hay 100 veteranos de Malvinas que no han podido acceder a la obra social. Y digo esto porque esta causa nacional que nos une, como dicen los veteranos, no puede ser que sea agenda pública desde el 2 abril y concluya con el aniversario del hundimiento del Crucero General Belgrano.

Seguramente vamos a trabajar juntos para poder encontrar y saldar estos actos de injusticia para con nuestros veteranos y así al menos aportar

desde nuestras bancas, desde nuestra gestión, a la dignidad que los veteranos de guerra se merecen. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – No haciéndose más uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes propuestos.

### **MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS**

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

**SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza)**- Se encuentran reservados en Secretaría los dictámenes de comisión sobre los proyectos de declaración en los expedientes 26.824 y 26.848; los proyectos de declaración en los expedientes 26.917, 26.918, 26.919, 26.920, 26.921, 26.923, 26.925, 26.926, 26.927, 26.929, 26.930, 26.931, 26.933, 26.935, 26.936, 26.937, 26.938, 26.939, 26.940, 26.942, 26.943 y 26.947; y los proyectos de resolución en los expedientes 26.934 y 26.948.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Tiene la palabra la señora diputada Lena.

**SRA. LENA** – Señor Presidente : conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono el tratamiento sobre tablas conjunto de los proyectos reservados y, oportunamente, que su votación también se haga en conjunto.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Se va a votar la moción formulada por la señora diputada Lena. Se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

***–La votación resulta afirmativa.***

\*06 ju

### **CONSIDERACIONES SOBRE TABLAS**

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Corresponde considerar los asuntos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

**SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza)** – Se aprobó tratar sobre tablas en conjunto los dictámenes de comisión sobre los proyectos de declaración en los expedientes 26.824 y 26.848; los proyectos de declaración identificados con los números de expediente 26.917, 26.918, 26.919, 26.920, 26.921, 26.923, 26.925, 26.926, 26.927, 26.929, 26.930, 26.931, 26.933, 26.935, 26.936, 26.937, 26.938, 26.939, 26.940, 26.942, 26.943 y 26.947; y los proyectos de resolución en los expedientes 26.934 y 26.948.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – En consideración en conjunto.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en conjunto los proyectos indicados por la Secretaría. Quienes voten por la afirmativa, por favor sírvanse levantar la mano.

*–La votación resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

### **PREFERENCIA**

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Corresponde considerar el asunto que tiene acordado su tratamiento preferencial en la presente sesión.

**SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza)** – En la sesión anterior se acordó tratar con preferencia, con o sin dictamen de comisión, el proyecto de ley bajo el número de expediente 26.745, autoría del señor diputado Bahillo, que modifica en la parte pertinente las alícuotas del Artículo 9º de la Ley Nro. 9.622 y sus

modificatorias.

Informo a la Cámara que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha emitido dictamen.

*–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).*

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – En consideración el proyecto conforme al dictamen de comisión.

Quienes quieran hacer uso de la palabra, por favor, sírvanse solicitarla por el Sistema de Recinto Digital.

Tiene la palabra el señor diputado Sarubi.

**SR. SARUBI** – Señor Presidente: en primer lugar, quiero destacar que este proyecto que estamos considerando es de autoría del diputado Juan José Bahillo y también quiero destacar el trabajo en comisión que hemos tenido y la actitud que ha tomado el Poder Ejecutivo con respecto a este proyecto de ley al considerarlo beneficioso para todos los entrerrianos.

Coincido en la mayor parte de los fundamentos del proyecto que ha presentado el diputado Bahillo. También considero que uno de los objetivos principales que tiene el Gobierno nacional, y creo que todos los aquí presentes y todos los argentinos coincidimos en que es importante bajar la inflación, que es un flagelo que afecta a todos argentinos de la misma manera. También es cierto que estas medidas de *shock* que ha tomado el Gobierno nacional ha generado un desequilibrio financiero en todas las provincias, y la Provincia de Entre Ríos no es la excepción.

Por eso considero que este proyecto de ley es beneficioso, porque también hay que tener en cuenta dos aspectos- Primero, en el año 2017 la Provincia de Entre Ríos se adhirió al Consenso Fiscal, donde está establecido el tope del 9 por ciento de la alícuota del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que grava las actividades intermediación financiera y la de servicios financieros, y la Provincia de Entre Ríos tiene establecido el 8 por ciento. Por eso, equiparar subiendo un punto creo que es una necesaria respuesta de

equidad en el contexto que tenemos. También es cierto que las provincias de la Región Centro, Santa Fe y Córdoba, ya tienen establecida esta alícuota del 9 por ciento, y equiparar a las provincias de la Región Centro también sería importante para tener todos las mismas reglas de juego, para que la provincia de Entre Ríos sea más competitiva.

El Bloque de Juntos por Entre Ríos va a acompañar el dictamen de comisión, que elimina el Artículo 1º del proyecto presentado por el diputado Bahillo, considerando que al no existir prácticamente las Leliq este artículo ha perdido sentido y también porque las provincias de la Región Centro no lo tienen así contemplado. Por eso se ha hecho esta modificación al proyecto original y vamos a acompañar el proyecto conforme al dictamen de mayoría.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares que acompañen este proyecto conforme al dictamen de comisión.

\*07CepCep

**SR. PRESIDENTE (Hein) –** Tiene la palabra el señor diputado Bahillo.

**SR. BAHILLO –** Señor Presidente: efectivamente, como ha dicho el diputado Sarubi, estamos en el tratamiento del proyecto en el expediente 26.745, que modifica la Ley Nro. 9.622 y sus modificatorias.

Para ir primero a la cuestión técnica de este proyecto, que son dos artículos, el 1º y el 2º, después hacer algunas consideraciones políticas, permítame leer parcialmente el texto original del Artículo 1º, que dice: "Sustitúyese el Inc. e) del Artículo 197º del Código Fiscal (T.O. 2022), por el siguiente texto: e) Toda operación sobre títulos, letras, bonos, obligaciones y demás papeles emitidos o que se emitan en el futuro por la Nación, las Provincias o los Municipios como así también las rentas que ellas produzcan y sus ajustes de estabilización o corrección monetaria"; esa es la parte más importante, no es necesario leer todo el artículo.

¿Qué significa esto en términos usuales? Uno agradece que pongan en agenda este proyecto, pero vemos que lamentablemente no van a acompañar el Artículo 1º. El Artículo 1º busca gravar todo lo que es la emisión de títulos,

bonos y papeles que hacen el Gobierno nacional, el Gobierno provincial y los gobiernos municipales, que tiene una dinámica y una transabilidad muy importante, como así también un volumen de negocios significativo en el sector financiero, y que involucra a los bancos y al Banco Central. Esto no es algo que involucre a los privados, no es que vayamos con este artículo a gravar al sector privado. Es una transacción, los pases –como usualmente se denominan en el sector financiero– que hacen los bancos con el Banco Central, que hoy no están gravados. No se puede estimar su costo financiero, ya que entran dentro de otras actividades que no están gravadas y se hacen de manera declarativa todas juntas. Todas estas actividades y el monto imponible no es que tengan una alícuota cero, sino que están exentas, por lo cual no es fácil discernir cuánto significa; pero indudablemente hay un volumen de negocios muy muy importante cuyo gravamen reforzaría los ingresos de la Provincia.

En el Artículo 2º se modifica la parte pertinente que corresponde...

**SR. ROGEL** – Solicito una interrupción, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Señor diputado Bahillo, ¿concede una interrupción?

**SR. BAHILLO** – Sí, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Tiene la palabra el diputado Rogel.

**SR. ROGEL** – ¿Están incorporadas las Leliq en eso? Porque han desaparecido.

**SR. BAHILLO** – Sí, están incorporadas.

En el Artículo 2º –bien lo describió el diputado Sarubi– se incrementa la alícuota que se cobra por Ingresos Brutos a los servicios financieros y a la intermediación financiera del 8 por ciento al 9 por ciento, en el marco de lo que permite el Consenso Fiscal firmado en el año 2017. Por este artículo estimamos, por lo que se recaudó el año pasado, por los niveles de inflación y por cómo ha crecido la transabilidad financiera y bancaria, en una proyección de recaudación de alrededor de 3.500 o 4.000 millones de pesos al año.

¿Por qué avanzamos con una propuesta de estas características? Antes que eso, yo creo que vale la pena destacar, señor Presidente, nuestro rol como oposición. La sociedad entrerriana nos ubicó en este lugar y este lugar lleva intrínsecamente dos o tres responsabilidades indelegables. Una es ser una oposición constructiva, acompañar lo que nosotros entendemos sea sano y positivo para los entrerrianos. La otra es rechazar lo que entendemos que sea perjudicial para los entrerrianos. A veces enmarcamos nuestra actividad legislativa en esas dos cuestiones; pero también podemos tener iniciativa legislativa, como es este caso y muchos de nuestros diputados las han tenido en estos casi cuatro meses de funcionamiento. Lo que sí es bastante excepcional y no es de uso y costumbre –y acá mi amigo y compañero de recinto, Fabián Rogel, me puede ayudar con la memoria– es que la oposición proponga subas de impuestos. Por lo general, la suba de impuestos es iniciativa del Poder Ejecutivo. La oposición toma, por lo general, una actitud de cierta cautela, de cierto escepticismo, de sano oportunismo político –podemos ponerlo en esos términos–, pero la oposición, por lo general, no promueve la creación de nuevos impuestos. Es más, la mayoría de las veces ni siquiera acompaña a los que promueve el oficialismo.

En este caso, no me gusta la autorreferencia porque me acompañaron varios y es una iniciativa de bloque que fue previamente hablada, pero creo que vale la pena rescatar y destacar la responsabilidad institucional con que ha trabajado nuestro bloque, dándole herramientas al Poder Ejecutivo para que, en un contexto –como bien describía el diputado Sarubi– complejo y con



un horizonte muy imprevisible de acá para adelante, de acuerdo a lo que se puede esperar para las cuentas públicas, darle una herramienta para que sostenga el nivel de recaudación.

Nosotros, además, entendemos que a la hora de promover este tipo de nuevos gravámenes y a qué sector gravamos, estamos buscando una provincia con mayor equidad tributaria, ya que hace a la progresividad. Justamente estamos gravando a los sectores que, yo diría que, me puedo equivocar, pero me parece que es el sector, el único sector que en los últimos seis o siete meses, y sobre todo desde el 10 de diciembre para acá, tiene mejor y mayor capacidad de pago de tributos, porque las medidas tomadas por el Gobierno nacional han liberalizado fundamentalmente todo lo que es el sector financiero, han desregulado todo lo que es la normativa que le ponía tope al cobro de comisiones, toda la normativa que le ponía tope al cobro de mantenimientos de cuenta, la desregulación, el funcionamiento de las tasas va creciendo fuertemente, y esto innegablemente lleva a una mejora, si no hay una tutela del Estado que ponga límites a ciertas posiciones dominantes del sector financiero, indudablemente el sector aprovecha, hace uso de esta cuestión, que no está mal que gane plata el sector financiero, para eso es su objetivo y está bien que sí lo sea, el tema es que todos sabemos que el sector financiero lamentablemente no siempre, o mayoritariamente no está al servicio del consumo de la familia ni de los sectores productivos para apalancar el crecimiento, sino con otros fines que tienen que ver más con lo rentístico que con brindar un mercado de capitales que apoye a los sectores productivos. Pero es, indudablemente, el sector financiero el que tiene mayor y mejor capacidad de pago en estos últimos meses, por eso nosotros preferimos concentrar o unificar en este sector esta propuesta y que sea este sector el que haga el mayor esfuerzo en este contexto donde todos los argentinos y, en particular lo que nos toca a nosotros entrerrianos y entrerrianas, están haciendo un esfuerzo muy importante y también lo está haciendo el Gobierno para sostener las cuentas públicas.

Debo destacar también la receptividad del Gobierno provincial para aceptar los cambios, porque la agenda impositiva del Gobierno provincial, si bien hoy vemos con agrado que empieza a transitar otro camino, empezó y nos generó muchísima preocupación esa agenda impositiva. El proyecto de reforma impositiva que tiene media sanción, que ingresó por el Senado y que hoy está en comisión acá, proponía una actualización de los impuestos inmobiliarios rural y urbano y automotor por inflación. Después eso fue parcialmente corregido en el Senado; pero esa mirada nos preocupó fuertemente, porque todos sabemos claramente dónde termina la discusión versus la inflación. Desde el lugar que la veamos o la analicemos, si ajustábamos los impuestos por inflación –como fue la primera intención, pero afortunadamente, lo repito, corrigió el Gobierno provincial–, todos sabemos que los impuestos se miden en función de la capacidad de pago de los contribuyentes, sean economías familiares, sean economías productivas, comercios, lo que fuera, y no hay economía familiar, productiva, cuentapropista de los sectores productivos que acompañe a la inflación. Si nosotros teníamos, entre la boleta devengada emitida para abril, por ejemplo, del Impuesto Automotor y al vencimiento de septiembre, casi seis meses después, una inflación del 100 por ciento, ningún hogar entrerriano, sector productivo o comercial iba a ver mejorado su rentabilidad, no sus ingresos, su rentabilidad, para poder afrontar el pago de impuestos con la misma capacidad de pago que tenían en abril que en agosto, con lo cual el impuesto iba a ser altamente regresivo y perjudicial para las economías de los hogares entrerrianos y de los sectores productivos.

Era esta realmente una medida muy desafortunada y, por suerte, el Gobierno hizo una sana autocrítica, primero corrigió parcialmente en el Senado y por último descartó por completo acá en la Cámara de Diputados; si no, lamentablemente, se hubiera transformado en un impuestazo importante para las economías entrerrianas.

Lamentamos que no nos acompañen en el Artículo 1º, porque la verdad me parece que se podrían generar ingresos importantes. Hay otros distritos que lo tienen, si bien es cierto –como decía el diputado Sarubi– que la Región Centro no lo tiene, la Ciudad de Buenos Aires lo tiene gravado, que es un distrito que en lo político es muy afín al Gobernador de nuestra provincia, y la provincia de Misiones también tiene gravada a este tipo de transacción financiera. Y celebramos que hayan tomado el Artículo 2º.

Por lo dicho anteriormente, solicito a los demás diputados y diputadas que acompañen este proyecto, y obviamente adelantar el voto positivo de nuestro bloque. Muchas gracias.

\*08 JF

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión. Quienes voten por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

*–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.*

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – El Artículo 3º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

### **ORDEN DEL DÍA** **Orden del Día Nro. 2**

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Corresponde considerar el Orden del Día.

**SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza)** – Orden del Día Nro. 2. Dictamen de la Comisión de Seguridad en el proyecto de ley por el que se modifican artículos de la Ley 5.654, Orgánica de la Policía (Expte. Nro. 26.753).

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Laner.

**SRA. LANER** – Señor Presidente: ante el tratamiento de este proyecto primero quiero agradecer a los integrantes de la Comisión de Seguridad, compuesta por los diferentes bloques de este Cuerpo legislativo, y destacar la participación y los aportes muy valiosos que hicieron cada uno, fundamentalmente los aportes que fueron considerados en el proyecto final de la diputada Arrozogaray y de la diputada Romero. Agradecer también a quienes sin ser integrantes de la Comisión participaron, se interiorizaron del proyecto y también hicieron su aporte. Agradecer a cada expositor, que cuando fueron convocados a la Comisión, lo hicieron con una enorme predisposición y apertura a todas las consultas de los legisladores; hoy nos están acompañando en este recinto. Reconocer profundamente la comprensión del Ministerio de Seguridad y Justicia, que supo entender los tiempos legislativos en el tratamiento de un proyecto de ley; vale aclarar que este proyecto que estamos tratando hace aproximadamente dos meses que está a tratamiento en la Comisión de Seguridad.

Desde la Comisión de Seguridad de la Cámara de Diputados comenzamos a debatir la modificación de la estructura de la Policía de Entre Ríos propuesta por el Poder Ejecutivo, que incluye la creación de las nuevas áreas con el objetivo de dinamizar lo que es el trabajo de la institución. Vale recordar que el Reglamento General de la Policía de Entre Ríos fue sancionado en 1974 y es el que determina la organización y el funcionamiento de la fuerza policial.

Actualmente la Ley 5.654 establece que la Policía depende del Poder Ejecutivo y directamente del Ministerio de Gobierno. De allí la necesidad de implementar una reforma para que pase a depender de la órbita del Ministerio de Seguridad y Justicia, como lo especifica la nueva Ley de Ministerios votada por este Cuerpo legislativo.

Las modificaciones a la estructura de la Policía de Entre Ríos disponen fundamentalmente la creación de las Direcciones Generales Departamentales del Paraná y del Uruguay, que tendrán bajo su órbita las Jefaturas de los

departamentos de cada una de las Costas de la provincia. Específicamente la Dirección General Departamental del Paraná en su organización y competencia abarcará las Jefaturas Departamentales de La Paz, Paraná, Villaguay, Feliciano, Diamante, Nogoyá, Victoria, Gualaguay y Tala; y acá agradezco el aporte que hizo la diputada Romero que fue considerado por el Ministerio de Seguridad en el tratamiento del proyecto. Mientras que la Dirección General Departamental del Uruguay abarcará las Jefaturas Departamentales de Federación, Federal, Concordia, San Salvador, Colón, Concepción del Uruguay, Gualaguaychú e Islas de Ibicuy.

En este sentido la creación de las Direcciones apunta, fundamentalmente, a que las órdenes que se impartan estén mucho más vinculadas con la realidad de cada territorio y así federalizar la conducción.

En cuanto al reordenamiento de las Direcciones dependientes de las fuerzas, hay reparticiones nuevas, otras que cambian de nombre y suman competencias y algunas que se unifican. El objetivo es que esta modificación sea operativa hacia adentro y dotar a la fuerza de herramientas muchísimo más dinámicas, que creo que lo necesita este siglo XXI. A modo de ejemplo, este proyecto prevé cambiar la denominación de la actual Dirección de Toxicología por una nueva Dirección de Drogas Peligrosas, y lo puntualizo – insisto– a modo de ejemplo; hay otras modificaciones pero lo omito para que no sea muy tediosa la explicación. Más allá del nombre, que desde el Ministerio lo consideran mucho más adecuado, el objetivo es reformular la acción de la investigación antidroga, que sea mucho más universal, que se luche contra el narcomenudeo, pero que también haya equipos para investigar el narcotráfico en conjunto con jueces federales y en absoluta coordinación y colaboración con las fuerzas federales.

Dentro de las modificaciones de la estructura de la Policía de Entre Ríos se contemplan dos nuevas Divisiones: Investigación de Actos de Corrupción de la Administración Pública y Administración, y Análisis y Prospectiva, que dependerán directamente del Jefe de la fuerza. Esta nueva estructura

pretende que, hablando de lo que es la investigación de actos de corrupción, la Justicia tenga policías especializados, capacitados y confiables para investigar hechos de corrupción que pudieran ser llevados a cabo por funcionarios públicos, y para ello se creará un equipo en el cual la Justicia pueda confiar; y para evitar intermediarios, dependerá directamente del Jefe de Policía.

Los efectivos de la fuerza que integren la nueva estructura estarán capacitados, estarán formados; se prevé incorporar a la nueva División de Investigación de Actos de Corrupción de la Administración Pública diferentes profesionales, ya sea contadores, economistas, peritos, y acá vale aclarar, señor Presidente, que la Policía tiene entre sus funciones ser auxiliar de la Justicia y en investigación de cualquier tipo de delito actúan conforme a lo que son las directivas judiciales. Esta División va a actuar como complemento de forma colaborativa con un equipo capacitado, según los dictámenes siendo auxiliares de la Justicia.

En cuanto a la creación de la División de Análisis y Prospectiva, dependiente de forma directa del Jefe de Policía de la Provincia, es esencial en la estructura de una propia fuerza procurar conocer, comprender y prepararse a lo por venir en materia de seguridad ciudadana. Si analizamos el término prospectiva, significa mirar para adelante, implica identificar tendencias, riesgos y oportunidades. Esas percepciones facilitan a las organizaciones de seguridad, la información que necesitan para anticipar las tendencias delictuales del futuro y planificar con antelación de forma mucho más eficaz y mucho más eficiente, y creo que eso es importante. La realidad delictual nos obliga a tener procesos de anticipación que pueden responder a los retos que puedan llegar a presentarse, y durante muchos años, señor Presidente, nos dedicamos a enmendar. Es imperioso anticipar el futuro de la delincuencia, es fundamental que todas las organizaciones se preparen para lo que el porvenir pueda deparar.

Este proyecto de reforma de la estructura de la Policía de Entre Ríos es una de las primeras acciones emprendidas por el Ministerio de Seguridad;

Néstor Roncaglia tiene la impronta de otorgarle a la fuerza policial mucha más agilidad en cuanto a lo que es el funcionamiento interno, lo cual repercute en un beneficio directo para nuestra comunidad.

Para culminar, sin duda este es un proyecto disruptivo y un proyecto transformador de lo que es la estructura de la Policía de Entre Ríos. Esta nueva estructura está pensada y diseñada con estrategias de seguridad proactivas para combatir el abanico de desafíos planteados por las nuevas tendencias delictuales.

Sin más que agregar, nuevamente agradezco a los integrantes de la Comisión por participar, agradezco a los diputados que hicieron las sugerencias y solo me queda pedir a mis pares que puedan acompañar este proyecto. Muchas gracias.

\*09 ju

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Tiene la palabra la señora diputada Stratta.

**SRA. STRATTA** – Señor Presidente: como lo anticipamos ayer en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria con el diputado Bahillo, nuestro bloque va a acompañar este proyecto de ley en general, pero no vamos a acompañar los Artículos 5º y 7º por las razones que expresaré seguidamente.

Para investigar las irregularidades administrativas están los organismos de control, el previo y el posterior, y la Fiscalía de Estado. Para investigar los delitos que se cometan o las irregularidades que se cometen al interior de la Policía, está la División de Asuntos Internos. Y para investigar los delitos que se llaman de corrupción política y empresarial está el Ministerio Público Fiscal, por manda constitucional y por una ley que votó esta Legislatura. Sostenemos, como también lo dijo recién la diputada preopinante, que la Policía trabaja en coordinación con el Ministerio Público Fiscal y lo viene haciendo de esta manera. Entonces, no encontramos, ni en los fundamentos de este proyecto, ni tampoco en la necesidad de crear, la razón por la que están estos artículos; pero además creemos que nos estamos metiendo con facultades y

atribuciones que tiene otro poder, que –reitero– están en la Constitución de la Provincia de Entre Ríos reformada y están también por una ley sancionada por esta Legislatura. Agrego, además, que cualquier auxilio pericial puede hacerse por Criminalística y ya la Policía tiene la División de Delitos Económicos.

Lo plantemos en la Comisión de Labor Parlamentaria y lo queremos dejar claro y contundente aquí: no es que no queramos que se investigue; queremos que se investiguen los delitos de corrupción política y empresarial, pero ya hay una cabeza, que es el Ministerio Público Fiscal, que lo manda la Constitución de la Provincia de Entre Ríos, que lo marca la ley que vota esta Legislatura, y que además viene trabajando en articulación por la Policía de Entre Ríos.

Por estas razones, que ya adelantamos en Labor Parlamentaria, nuestro bloque va a votar en general este proyecto, pero va a votar en negativo los Artículos 5º y 7º. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Tiene la palabra el señor diputado Damasco.

**SR. DAMASCO** – Señor Presidente: desde el Bloque Fe y Libertad también vamos a acompañar el proyecto en general, pero nos vamos a reservar en los Artículos 5º y 7º.

El Artículo 7º dice: “Incorpórese al Reglamento - Ley N° 5.654, el siguiente artículo: «Artículo 46 bis – La División Investigación de Actos de Corrupción, dependerá directamente de la Jefatura de Policía de la Provincia y tendrá las funciones y la organización que le corresponda de acuerdo a las reglamentaciones que al efecto dicte el Jefe de Policía de la Provincia.»”. Ahora bien, siendo que la División de Investigación de Actos de Corrupción deberá cumplir su objetivo dentro de los tres Poderes del Estado, su designación es por el Ejecutivo y depende además del mismo Poder Ejecutivo, cuando la opción más viable sería la de estar bajo la órbita del Poder Judicial, que es el encargado de diagramar las tareas investigativas, dando así una



autonomía en tales tareas y no quedar subordinado a quienes muchas veces han sido investigados, siempre hablando en general, que son funcionarios del Poder Ejecutivo. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Tiene la palabra la señora diputada Salinas.

**SRA. SALINAS** – Señor Presidente: después de haber estudiado el proyecto junto con mis asesores, llegamos a este punto: vamos a apoyarlo. Hay que tener en cuenta que la Policía necesita tener un control interno; es necesaria la autorregulación. Hay que recordar que la Policía como institución debe ser respetada, tanto dentro como fuera de ella, y que debe controlarse a sí misma. También existe el Poder Judicial, el que ejerce su poder en caso de que fuera necesario. Una oficina de Investigación de Actos de Corrupción va a ofrecer seguridad y confianza a quien deba denunciar; de esta forma se sentiría protegido en circunstancias de corrupción en las cuales sabemos que muchas veces es imposible denunciar por las consecuencias que después se tienen.

Así que, señor Presidente, desde el Partido Conservador Popular vamos a acompañar este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Tiene la palabra el señor diputado Fleitas.

**SR. FLEITAS** – Señor Presidente: desde el Bloque La Libertad Avanza vamos a acompañar el proyecto en general y en particular, porque se ha hecho un arduo trabajo en comisión y se han aclarado todos los temas. A la Policía de la Provincia de Entre Ríos hay que darle la estructura para que pueda cuidarnos a todos los ciudadanos, ¡qué loable tarea!

El Artículo 5º fue debatido en comisión con las personas que vinieron de la Policía a exponer sus razones. Y acá no se trata de que la Policía tenga el poder por encima de la Justicia; realmente creo que estamos en una provincia donde existe la división de poderes. Los hombres que visten de verde, de

blanco, de azul, están para cuidarnos. Ellos son los buenos, los malos son los otros. Por eso tienen que tener no solo los elementos jurídicos sino también tecnológicos para cuidarnos a todos los entrerrianos.

Por eso, señor Presidente, vamos a a apoyar este proyecto de ley. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Tiene la palabra la señora diputada Lena.

**SRA. LENA** – Señor Presidente: creo que en nuestra provincia hemos tenido una historia de hechos de corrupción donde siempre ha sido muy difícil poder llegar a la investigación de estos actos. Son hechos jurídicos complejos de investigar, y en este sentido el Artículo 5º que está proponiendo el Poder Ejecutivo lo que intenta es dotar a la Policía, nada más ni nada menos, de personal capacitado en diferentes áreas para que pueden colaborar con la Justicia, para que toda esta investigación sea mucho más sencilla.

La verdad que sabemos que existen otros organismo del Estado provincial, pero también sabemos qué es lo que pasó en nuestra historia con los hechos de corrupción. Entonces, si nosotros podemos mejorar la investigación, si podemos dotar al Poder Judicial de una policía profesionalizada respecto a cada uno de los temas, vamos a estar dando un salto de calidad en nuestra policía, en nuestra seguridad, en nuestro Estado, y también principalmente en la colaboración al Poder Judicial.

Así que, señor Presidente, si no hay más oradores, solicito que se pase a la votación.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – La Presidencia tiene dos pedidos de uso de la palabra, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Bahillo.

**SR. BAHILLO** – Señor Presidente: en la alocución de la diputada Lena, en la

que ella propone y nosotros estamos total y absolutamente de acuerdo en mejorar la investigación de los hechos de corrupción. Todo se puede mejorar: en investigar los hechos de corrupción, en la administración del servicio de justicia, el funcionamiento administrativo o de llevar adelante las políticas públicas, siempre son perfectibles y mejorables, así que desde ese lugar nos van a encontrar a nosotros apoyando, y más en un tema sensible y condenable como son los hechos de corrupción llevados adelante desde la Administración Pública.

\*10CepCep

Entiendo que para lograr el noble objetivo que persigue la diputada Lena, nosotros no tenemos que crear una División de Investigación de Actos de Corrupción y otra de Análisis y Prospectiva. Nosotros, en todo caso, lo que tenemos que hacer es darle mayor herramientas, mayores facultades y mayores capacidades al Ministerio Público Fiscal, que es un poder independiente que nos juzga desde otro poder, que hace toda la evaluación del proceso de investigación penal o el que corresponda, desde otro poder, y no investigarnos desde nuestro propio poder. Se está creando –lo dice la ley, no lo digo yo– División de Investigación de los Actos de Corrupción y la División de Análisis y Prospectiva. Eso es, innegablemente, según el Artículo 208 de la Constitución provincial, facultad del Ministerio Público Fiscal. Estamos invadiendo o haciendo una intromisión en otro poder del Estado. No creo que eso sea saludable para el sistema republicano y para la división de poderes. Eso quiero dejarlo bien en claro para que no se interprete que no perseguimos el mismo objetivo. Lo que nosotros queremos es no tener atajos, queremos hacerlo con mayo institucionalidad y, en todo caso, discutamos qué mayores herramientas necesita la Policía para ayudar a la Justicia. Por algo tenemos un sistema acusatorio, es el Ministerio Público Fiscal el que encabeza las investigaciones. Aquí estamos creando un sistema paralelo al Ministerio Público Fiscal para la investigación. Es por eso que no estamos de acuerdo. Queremos mayor transparencia, queremos mayor y mejor investigación, fortalezcamos el Ministerio Público Fiscal y dotemos de mejores herramientas

a la Policía; pero no reemplacemos las funciones de uno por otro. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Tiene la palabra el señor diputado Rogel.

**SR. ROGEL** – Señor Presidente: finalizando, si nadie más va a hacer uso de la palabra, quiero que pasemos a votación el proyecto de la mayoría. He pedido la palabra para hacer una sola acotación.

En el libro –no estoy haciendo publicidad, porque no lo vendo– "Crónicas de los 40 años de continuidad democrática", 41 estamos conmemorando y no festejando, porque falta mucho para festejar, yo al final pongo los actores que para mí –me parece– no se han sentado en el banquillo de los acusados; los únicos que nos hemos sentado en el banquillo en 40 años de democracia, lo digo yo que no tengo ni casa, he sido diputado provincial, diputado nacional, de vuelta diputado y otros cargos –no vale la pena, como siempre digo, autobiografiarse–, los únicos que no se han sentado en el banquillo en estos 40 años de democracia –y lo quiero decir– son los periodistas, la Justicia y los sindicalistas. Tengo amigos en todos lados, no soy gorila, mi madre era peronista; creo que los gremialistas tienen que sentarse en el banquillo, digo de los acusados, aunque suene medio grosero, pero tienen que introducir en sus sindicatos, no para su desaparición, pero tienen que poner las minorías, porque en los sindicatos no tienen minorías. La Justicia, más allá de los dimes y diretes de los proyectos que cada uno quiso imponer, también tiene que estar en el banquillo de los acusados. Y los periodistas también tienen que hacer la mea culpa, ¿o los medios concentrados los inventé yo o los inventó la política?

Entonces, señor Presidente, señores legisladores, hay otra Cámara, que es la Cámara de Senadores, donde tenemos minoría, también seguramente ellos revisarán. Yo reformé la Constitución, o sea que si tomara en cuenta taxativamente algunas cosas de las que se han dicho acá, el amigo

y diputado Bahillo, podría decir que estoy violentando la Constitución. Creo que en ese caso no es así; pero creo que nosotros tenemos la obligación de tener en lo posible una ley que modifique las condiciones actuales que se tienen. Y si esto no es así, hay herramientas jurídicas que modificarán esta ley; no solo en el Senado, sino las cuestiones atinentes a la Justicia.

Quería hacer este comentario para no dejar pasar muy al aire esta cosa.

A mí no me gusta –lo sabe el bloque, lo sabe usted, señor Presidente, y lo he dicho en Labor Parlamentaria–, no me gusta demasiado la injerencia en este caso de la Policía; pero obviamente soy hombre de gobierno, creo positivamente como ha dicho la Gabriela... (*risas*), la diputada Lena –nos conocemos de muy chicos, no es por romance que la nombré así (*risas*)–, como ha dicho la diputada Lena, uno tiene que creer en las cosas que apoya. Ganó el gobierno, el señor Gobernador de la Provincia manda este proyecto, lo ha consensuado, ha visto la perspectiva y nosotros, señor Presidente, como corresponde, como ha dicho recién la exvicegobernadora, somos un equipo y tenemos que actuar como corresponde, más allá de algunas sutilezas que no son para mí de fondo; y en eso querría corregir, si me lo permite el diputado Bahillo, creo que no estamos metiéndonos en jurisdicciones que no nos corresponden.

Solicito, señor Presidente, que se ponga a votación el proyecto de la mayoría, si es tan amable. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Rogel, en el sentido de cerrar el debate y pasar a votación. Quienes voten por la afirmativa, sírvanse, por favor, levantar la mano.

*–La votación resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Aprobada.

Se va a votar el proyecto de ley en general conforme al dictamen de comisión. Quienes voten por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

***–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.***

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – El Artículo 12º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

\*11JF

### **Orden del Día Nro. 3**

**SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza)** – Orden del Día Nro. 3. Dictamen de la Comisión de Energía sobre el proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo provincial, a través de la Secretaría de Energía, que los excedentes del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande sean liquidados según modalidad previa a la Resolución 406/2003 del mismo organismo (Expte. Nro. 26.790).

**SR. PRESIDENTE (Hein)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Rastelli.

**SR. RASTELLI** – Señor Presidente: en primer lugar, quiero agradecer la tarea que llevamos adelante en Comisión; hemos llegado a un rápido acuerdo, sabiendo lo que significa la energía para el país y para la provincia, porque se trata de una materia que nos posibilita proyectar, crecer, desarrollarnos. Y en este sentido, para Entre Ríos, como generadores de energía, es importante tratar este tema. La idea es, señor Presidente, ante no poder cumplir con el desarrollo de la región de Salto Grande, por la cual fue construida la represa, es que solicitamos a la Secretaría de Energía a nivel nacional la actualización de los valores de la energía que recibe el Fondo Especial de Salto Grande, como así también que se remitan los fondos adeudados por el Gobierno nacional.

Señor Presidente: no podemos seguir permitiendo, ante la historia, el tratamiento que viene teniendo la región de Salto Grande para con estos fondos, porque hay que entender que fueron obtenidos por un movimiento histórico de mujeres y hombres, donde se ha logrado un acuerdo entre la

Nación y las Provincias de Entre Ríos, Corrientes y Misiones, que fue ratificado por la Ley Nacional Nro. 24.954. Acuerdo por el que dichos fondos eran para la ejecución de las obras complementarias y que estaban dentro de lo que es el Protocolo Adicional de 1946, que hablaba del aprovechamiento de los rápidos del río Uruguay en la zona de Salto Grande para mitigar los efectos negativos que provocaría la represa o el complejo de Salto Grande.

Todos sabemos que en la participación de estas tres provincias, Entre Ríos recibe el 67,5 por ciento, el 25,5 por ciento la Provincia de Corrientes y el 5 por ciento Misiones; pero también en el marco de la Ley Nacional Nro. 24.954, como escudo protector que tenemos, se habla de la viabilidad, pero también de la inoponibilidad que tiene en su Artículo 2º para toda norma jurídica contraria al marco que tiene esta ley nacional.

También debemos entender que en lo referente a los excedentes de Salto Grande, la Ley Nacional Nro. 25.671 claramente establece que se excluye el Fondo Especial de Salto Grande del Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional. ¿Qué significa esto? Esta ley claramente nos dice que después de pagar los gastos que genera la CTM, estos recursos deben ser enviados trimestralmente a la Comisión Administradora de los Fondos de Salto Grande, para trabajar en lo que significa el desarrollo de la región de Salto Grande. Debo destacar que no porque se excluya del Presupuesto Nacional no tenga un control; por el contrario, el Fondo Especial de Salto Grande tiene un sistema de control donde participan organismos nacionales, provinciales, incluso nuestra Ley Provincial Nro. 9.140 establece la participación de la minoría, que estimo que dentro de muy pocos días vamos a estar sabiendo los nombres de los hombres o las mujeres que van a representar a la minoría, y la vamos a tener que poner de manifiesto en nuestra Casa.

Así que se hace, con estas reglas muy claras, un trabajo en conjunto, mancomunado; pero cabe destacar también, señor Presidente, que este control que tiene la Casfeg no tiene su correlato en cuanto al control de las

erogaciones y las liquidaciones que lleva adelante Cammesa. Y este es un punto a tener en cuenta, porque si nosotros observamos el cuadro tarifario de la energía que genera Salto Grande está muy por debajo de lo que se le abona a otras generadoras. Entonces esto nos pone en un marco de estancamiento en el precio del megawatt/hora, en desmedro de los excedentes. Hoy por la mañana he obtenido los valores que tiene esta transacción, por ejemplo, a Yacyretá el megawatt/hora se le abona 6.402 pesos, mientras que a Salto Grande se le abonan 2.894 pesos; es decir, es muy marcada la diferencia que hay con esta modalidad que tiene Cammesa a través de sus programaciones provisorias y lo que establecen las programaciones definitivas, debido a sus resoluciones y ahí es que aparece la gran divergencia, y para nosotros está dentro de lo que es la programación.

Entonces lo que planteamos también es que Entre Ríos debe ser parte o requerir ser parte de la fiscalización del procedimiento en la programación de las operaciones que lleva adelante Cammesa, es decir, en la carga del cálculo de los precios están los procedimientos, y a mi entender ahí tiene que estar Entre Ríos como fiscalizadora de estas cargas por cuanto ahí se determina el valor del megawatt/hora.

Por otro lado, también tenemos que hacerle saber al Gobierno nacional que nosotros somos dueños de Salto Grande, porque esta represa fue construida en nuestro suelo y se aprovechan las aguas de nuestro viejo río Uruguay; y tenemos que tener en cuenta que el dominio originario sobre los recursos naturales, tal como lo establece la Constitución nacional en su Artículo 124, corresponde a las provincias. Entonces, señor Presidente, somos dueños y correspondería que cuando usan nuestros recursos naturales también podamos ser parte de las definiciones, y más cuando hablamos de valores.

Entonces, el Fondo Especial de Salto Grande está regulado en el marco de varias leyes, como la Ley 24.065, que establece el marco regulatorio eléctrico que determina la Secretaría de Energía, donde en esta transacción



de energía y potencia que aplica Cammesa, la norma específicamente dice referente a esto que “se debe disponer que los generadores perciban la energía vendida a una tarifa uniforme para todos, basada en el costo económico del sistema”, metodología por la cual aquellas que estaban comprendidas dentro de esta ley se vieron altamente beneficiadas, por ejemplo, Yacyretá, no así –todo por el contrario– nuestra represa de Salto Grande, por estar excluida de estas resoluciones.

Entonces lo que planteamos es que nosotros debemos estar en el control, por eso es que esta distorsión en el mercado eléctrico mayorista consideramos que quedaría salvada con el dictado de una ley que restablezca lo natural, la relación que debe existir entre el precio del mercado de Spot y los precios estacionales, para incrementar la tarifa que recibe Salto Grande.

En síntesis, señor Presidente, lo que queremos manifestar es que hace mucho tiempo, desde el 2003, el procedimiento es minimizar el costo de la producción de Salto Grande. Salto Grande no puede estar para regular el mercado de las empresas privadas, mientras no se cumpla con la Ley Nacional Nro. 24.954. Esto hace que Entre Ríos siga pagando la luz más cara del país. En este sentido, tenemos que hacerle saber y llevar nuestra voz a la Secretaría de Energía de la Nación.

Por otro lado, creo que este proyecto de resolución es una herramienta para que tenga en mano el Gobernador de la Provincia, que lo ayudará en las gestiones que está haciendo ante el Gobierno nacional para poder conseguir la viabilidad del Fondo Especial de Salto Grande y dar cumplimiento a lo que establece la Ley Nro. 24.954, que claramente hoy –en nuestro análisis– vemos que no se cumple, y tenemos que hacerlo saber.

\*12 ju

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Tiene la palabra el señor diputado Godein.

**SR. GODEIN** – Señor Presidente: la importancia de este proyecto la reseñó y detalló muy bien el diputado Rastelli con números muy precisos; por supuesto que lo vamos a acompañar, nos parece una iniciativa que no solo tiene que

acompañar esta Legislatura, sino también las Legislaturas de Misiones y de Corrientes. Tenemos que socializar esta idea y generar volumen político.

A su vez tengo la obligación de expresarme en este caso, porque el primer proyecto de ley del año 1936 lo presentó en la Cámara de Diputados de la Nación un colonense, Bernardino Horne. Ese primer proyecto ya establecía cuatro prioridades para la explotación de esta represa: atendía a la navegabilidad del río Uruguay; también facilitar el riego –Bernardino Horne tomaba los ejemplos de Neuquén y de Mendoza, donde las represas de esa época ya facilitaban el riego para la producción agropecuaria–; la generación de energía para la región y para toda la provincia a costos mínimos; y la regulación de las crecientes. Insisto: en 1936 Bernardino Horne presenta el primer proyecto en la Legislatura nacional. Es decir que Salto Grande fue concebida como una herramienta de desarrollo ya desde sus inicios.

No me quiero explayar en esto que el diputado Rastelli reseñó muy bien. También pueden encontrar información en este libro que tengo en mis manos: “Entre Ríos, el Estado al que le robaron la luz”, de un sanjosesino, el ingeniero Elbio Woeffray, donde detalla todas las leyes, todos los intentos, las regulaciones hasta llegar al año 1979 cuando se inauguró la represa. Ya desde el primer momento quedó claro que lo único que importó, dejándose de lado estos primeros objetivos, fue dotar de energía barata pero no a los entrerrianos, sino a la provincia de Buenos Aires, a los grandes centros urbanos.

El número es difícil de determinar. Hay varios autores, varios investigadores que arriesgan números que en 40 años la provincia ha sufrido un perjuicio de entre 3.000 y 8.000 millones de dólares. Imagínense todo lo que significa eso en materia de desarrollo para nuestra provincia. Seguramente mucho de esto tiene que ver con el atraso que tenemos con respecto a otras provincias de la Región Centro.

Hoy la Nación nos está debiendo a la Provincia de Entre Ríos, en términos de excedentes, 2,100 millones de pesos. Quiero decir que estas

transferencias no están llegando desde julio del año pasado, para ser justos; pero hoy no estamos recibiendo esto, inclusive tampoco estamos recibiendo los intereses que nos corresponden por esta deuda. Todo esto perjudica al desarrollo de nuestra provincia. Nuevamente hoy nuestra región se ve afectada porque no tenemos estos excedentes que deberían volcarse al desarrollo.

Quiero destacar también que a lo largo de estos años ha habido diferentes iniciativas, sobre todo en el último tiempo: el actual Gobernador cuando era diputado presentó un proyecto de ley, el actual senador nacional Kueider también presentó un proyecto ampliamente difundido, hay varios legisladores de esta Cámara como el diputado López que se ha expresado recientemente, como el senador Dal Molín y otros legisladores. Creo que todos coincidimos en la necesidad de abordar este tema, ponerlo sobre el tapete, ponerlo en la discusión social, generar volumen político y poder destrabar estas situaciones.

Tengo que referirme también, y nuevamente ser autorreferencial al hablar de mi pago chico, el departamento y la ciudad de Colón, porque nosotros nos vemos permanentemente afectados por las crecientes que no son reguladas como nosotros creemos que deberían serlo, porque lamentablemente no nos hemos visto resarcidos. Nosotros no solo nos vemos perjudicados por las crecientes que afectan a toda la población, y que afectan a nuestro principal producto de desarrollo, que es el turismo, sino que tampoco hemos recibido las obras que nos corresponden cuando la Cafesg recibía los excedentes en tiempo y en forma. Así que también voy a pedir por esto. Es mi deber como diputado colonense reclamar por esto.

Sin duda que los entrerrianos al vivir en una provincia insular siempre tuvimos pretensiones de autonomía: desde Artigas –que no era entrerriano pero es como si lo fuera para nosotros–, Ramírez, López Jodán, Urquiza, siempre tuvimos esta pretensión que nunca se concretó; seguramente eso tiene que ver con nuestra característica insular y también con la inmigración

que llegó acá: suizos, franceses, piemonteses –hombres de montaña que vivían aislados–, alemanes del Volga –que habitaban las estepas aisladas–. Claramente después Urquiza entendió esto y pretendió que Entre Ríos fuera una provincia dentro de una confederación. Lamentablemente esto no se ha dado en un país unitario. Si me permite, una breve lectura, muy pequeña, hoy que está tan de moda citar a Alberdi, les voy a decir lo que decía Alberdi hace muchos años: “El extravío de la Revolución de Mayo ha creado dos países distintos e independientes bajo la apariencia de uno solo: el Estado metrópoli, Buenos Aires; el Estado vasallo, la República. El uno gobierna, el otro obedece; el uno goza del tesoro, el otro lo produce; el uno es feliz, el otro miserable; el uno tiene su renta y su gasto garantido, el otro no tiene seguro el pan”. Esto decía Juan Bautista Alberdi.

Estamos en otro contexto, estamos en otra etapa de nuestra historia como provincia, como país, claramente no tenemos aquellas pretensiones, pero sí creemos que tenemos levantar la voz, tenemos que tomar esta causa como una causa de todos los entrerrianos; no es una causa ni de un gobernador ni de un movimiento político; debe ser la causa de todos los entrerrianos. Debemos reclamar por los excedentes que nos corresponden, debemos reclamar también por que la energía sea más barata para nuestra provincia; y desde esta banca voy a pedir que se respete la institucionalidad, más allá de los partidos políticos, más allá de quien le toque gobernar, que se respeten las leyes que fueron votadas en el marco de la democracia.

Creo que esta causa amerita que estemos todos de acuerdo, que estemos todos hablando de esto para que se genere discusión en toda la comunidad, que la tomen los medios de comunicación, que la tomemos todos los entrerrianos y que sea la causa de los entrerrianos. Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Hein) –** Tiene la palabra el señor diputado Rogel.

**SR. ROGEL** – Señor Presidente: si nadie más va a hacer uso de la palabra, solicito que se ponga a votación.

La autorreferencia: será que uno ya tiene 61 años, ya ha estado por acá hace 20 años y se acumulan las necesidades del pueblo y se acumulan obviamente las cosas que no se han resuelto. Cuando fui diputado de la Nación presenté un proyecto, porque como dijo recién el diputado, para volver a ser república como pedía Alberdi, necesitamos una Ley de Coparticipación. Desde el año 1994 que no se ha establecido con claridad la Ley de Coparticipación que necesita la República. Si existiera una Ley de Coparticipación que nos haga un país federal, como decía Alberdi, estas discusiones serían absolutamente innecesarias.

\*13CepCep

En ese momento, cuando fui diputado nacional, presenté un proyecto que, siendo nosotros los que aportamos el 8 por ciento al Sistema Interconectado Nacional, justamente –con lo que se hacía referencia el diputado Godein–, necesitamos tener una coparticipación y que estuviera incluida en lo que aportamos: el 8 por ciento al Sistema Interconectado Nacional. Ahora ni siquiera eso, porque no nos lo están enviando lo correspondiente a las regalías y a los excedentes.

Pero creo, señor Presidente, que si nosotros en estos cuatro años seguimos tratando, más allá de las diferencias lógicas, porque para eso son los debates, los debates son para decir los puntos de vista, somos partidos diferentes... Pero es cierto lo que dijo Bahillo, a nosotros nos llamó el Gobernador, me pidió que invitara a dos diputados entonces lo invité al Presidente de la Comisión, el diputado López, y lo invité al Presidente de la Comisión del proyecto de Bahillo, al diputado exintendente de La Paz, Bruno Sarubi. El Gobernador nos dijo que estaba de acuerdo con el proyecto de Bahillo, porque era así. Entonces hicimos algunas modificaciones, porque los puntos de vista no pueden ser iguales, y hoy hicimos esa consagración de un proyecto de la oposición –como dijo el diputado Bahillo–, que está tratando de ayudar a la Provincia.

Esto de hoy también me rememora a la necesidad de que haya República, que haya una coparticipación. No deberíamos estar discutiendo, como el sur no discute cuánto de petróleo y de gas le aporta al país; no lo discute porque, por la reforma constitucional de 1994, se da por resuelto que tiene una coparticipación respecto de esto.

Señor Presidente, señores diputados: tener que discutir estas cosas, no digo que me molesta porque para eso uno ha sido elegido, pero me pone mal, porque ya llevamos mucho tiempo sin sancionar la coparticipación que necesita el país, para que cada provincia reciba lo que aporta al sistema; y como no comparto lo que decía el entonces ministro Cavallo, que había provincias inviables –no soy de esos, no comparto semejante felonía–, creo que la coparticipación establece con claridad que el que más aporta ayuda a los que menos tienen.

Por lo tanto, que la Provincia de Entre Ríos no reciba lo que corresponde, al menos en la discusión que está teniendo el Gobernador en este momento a nivel nacional, este proyecto ayuda –como dijo el diputado Godein– a que sepa cómo pensamos sobre esto los entrerrianos de todos los colores políticos; porque tiene que ser así, de la misma manera que se decía que Malvinas tiene que ser una causa nacional, los otros días hablando con un diputado de las tarifas y todo lo demás, decíamos que esto tiene que ser una causa de todos los entrerrianos. Estoy convencido de eso, porque si no defendemos los legítimos intereses, no seremos nación. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Con anterioridad había pedido la palabra el señor diputado Aranda. Tiene la palabra, señor diputado.

**SR. ARANDA** – Señor Presidente: recién el diputado Rogel hablaba de coparticipación. Yo creo que, haciendo memoria, he sido partícipe, por ejemplo, de un ingeniero que ya no nos acompaña, que era el ingeniero Daniel

Stamponi, que no recuerdo bien, pero fue en 2009 o 2010, se hablaba de lo que pasaba con la represa de Salto Grande. No quiero ser reiterativo de lo que han hablado anteriormente, pero me acordaba recién, escuchándolo a los tres oradores, a los tres diputados, cuánta razón tenía el ingeniero que nosotros los entrerrianos no nos habíamos ocupado de lo que producíamos en la provincia de Entre Ríos, que no nos hacíamos cargo de lo que era natural del río Uruguay, con lo que había agregado el hombre y con lo que producía el hombre que vivía en la provincia de Entre Ríos iba al Gobierno nacional y éste no nos daba lo que nos correspondía.

Creo que todos, señoras diputadas y señores diputados, hemos tenido responsabilidad de gestión y seguramente van a saber interpretar lo que estoy diciendo. Nosotros los entrerrianos tenemos que reclamar donde sea lo que nos corresponde. Y fíjese, señor Presidente, en la Comisión de Energía todas las fuerzas políticas, cuando entró este proyecto, estuvimos de acuerdo. No sé si vendrá una nueva era, o si hemos tomado conciencia, o si nosotros, de una vez por todas, tenemos que plantarnos frente al Gobierno nacional, sea del color que sea, y reclamar lo que es nuestro, lo que nos pertenece.

Seguramente cuando usted fue intendente, señor Presidente, recordará que hablábamos de los 200 kilowatts, de los 400 y de los 600, cuando discutíamos que en el valor de la energía eléctrica nos parecíamos a Córdoba, cuando todavía no era la más cara la energía de la provincia de Entre Ríos; haga memoria, señor Presidente.

Y en esto de discutir, de intercambiar opiniones, de ponernos de acuerdo y defender entre todos la provincia que habitamos, me parece realmente muy bueno. Quería nombrarlo al ingeniero Daniel Stamponi cuando por el 2009 o 2010 me decía a mí –que era más joven que ahora– que qué nos pasa a los entrerrianos que no estamos reclamando lo que es nuestro.

El diputado Godein recién hablaba de las leyes, que ya estaban escritas, seguramente se han mejorado; de los reclamos de distintos legisladores nacionales que se hicieron al Gobierno nacional. La herramienta

con la que hoy contamos los entrerrianos y que cuenta el señor Gobernador, para reclamar lo que es nuestro. Por eso tomé la palabra coparticipación, porque todos sabemos de qué se trata. Nosotros estamos produciendo, pagamos lo mismo que pagan los demás, por ventanilla, pero no estamos recibiendo lo que reciben otros, por ejemplo, Yacyretá. Y estas consecuencias han llevado a que durante muchos años nos deban cerca de 3.000 millones de dólares. Es un número significativo, ¿no? Por eso quiero resaltar que nos pusimos de acuerdo todas las fuerzas políticas en este proyecto de ley que hoy se trata aquí. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución en general. Quienes voten por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

*– La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.*

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – El Artículo 5º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

#### **Orden del Día Nro 4.**

**SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza)** – Orden del Día Nro. 4. Dictámenes de mayoría y de minoría de las Comisiones de Empleo, Previsión y Seguridad Social y de Legislación General sobre el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo referido a la derogación de la Ley Nro. 4.506 y sus modificatorias, sobre el régimen de pensiones especiales o graciabiles otorgadas por la Provincia (Expte. Nro. 26.748).

\*14JF

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Vázquez.

**SRA. VÁZQUEZ** – Bendecida sesión para todos y, como siempre, saludamos a los ciudadanos que nos acompañan.



Primero quiero agradecer a quienes fueron los exponentes de esta Ley 4.506, que tiene que ver con las pensiones vitalicias; agradecer también las apreciaciones de los diputados que participaron en la Comisión y de los que descarto acompañarán este dictamen, porque creo que como somos representantes de las voces de los entrerrianos y citamos generalmente que venimos por las causas justas, esto tiene que ver con la igualdad ante la ley, ¿no? Esta ley que a veces se llamaba de jubilaciones de privilegio, sé que a algunos no les agrada, pero no es que a nosotros nos agrada, sino que es lo que el ciudadano común interpreta, cuando hay una diferencia tal que por pocos años, por cuatro, por ocho, en que se esté en una gestión de representación, como el caso de un gobernador o vicegobernador, gobernadora o vicegobernadora, no es equitativo cuando un trabajador tiene que cumplir determinada cantidad de años y una determinada cantidad de edad.

Por eso creo que es una causa justa, creo que es lo que también allana las brechas que a veces ha tenido el campo político hacia los ciudadanos, que son los que votan para que estemos aquí representándolos. De esta manera, reiterando un poco también la palabra que vengo expresando hace un tiempo, me parece que sí, que estamos en una nueva era, de no mirarnos en forma individual, sino en forma más colectiva, como mencionó recién el diputado Aranda. Esa es la forma del cambio, porque el cambio no se hace de afuera hacia adentro, se hace desde nosotros.

Tiene que ver con la ética también, porque la ética reúne un montón de conceptos, como el respeto por el otro. Tiene que ver también, más allá de que es una ley, con valorar a las personas, a cualquier ciudadano que tiene su trabajo y a veces no puede tener su jubilación, según como trabajen, porque alguno trabajan “en negro”. Entonces creo que esto es lo que esperan los entrerrianos, que está bien, que viene bien más en este tiempo, donde sabemos todos que estamos en el mismo barco tratando que comience a navegar, es una responsabilidad de todos, porque el gobierno, más allá de

quién esté, ambos, en la Nación y en las Provincias, como el Gobernador, estamos todos: los legisladores, intendentes, concejales, los funcionarios, todos somos responsables de que esto avance.

No la voy a hacer muy larga, porque me parece que es una decisión que hay que tomar y que les hace bien a todos los entrerrianos, y nosotros – como dije en otra oportunidad– el privilegio que tenemos de estar acá ya creo que es bastante. El privilegio lo tienen que tener los trabajadores todos; nosotros también trabajamos, con nuestra mente, disponemos nuestro tiempo, porque esto también viene con esta ley de jubilación, pero también tenemos que empezar a sanar esas cuestiones en la sociedad, de que no se generalice, que los políticos somos todos iguales, somos todos individuos que estamos en un campo de acción que es la política.

Invito a los diputados a que acompañemos este dictamen, que sea para bendición para todos y para el bien de nuestra querida provincia.

Es importante aclarar que quedan excluidos de esta reforma los excombatientes de Malvinas. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Tiene la palabra la señora diputada Zoff.

**SRA. ZOFF** – Señor Presidente: voy a informar respecto del contenido del dictamen de minoría que hemos emitido, pero fundamentalmente las razones que nos llevaron a presentarlo.

Este proyecto se comienza a abordar el 8 de febrero, en una reunión que tuvimos en el recinto, al que asistieron funcionarios del Poder Ejecutivo, y particularmente el Presidente de la Caja de Jubilaciones. Y lo traigo a colación porque me parece importante reflejar dos cuestiones que entiendo que son fundamentales y que fueron aclaradas en esa reunión, y es importante aclararlo para los diputados y diputadas que no forman parte de la comisión, pero también, sobre todo, para la ciudadanía. Recién también lo deslizó la diputada Vázquez y creo que es importante aclararlo, porque en Entre Ríos no

hay jubilaciones de privilegio, y esto lo manifestaron claramente en esa reunión de comisión.

El segundo punto tiene que ver con que la derogación de esta pensión vitalicia no repercute en el déficit de la Caja de Jubilaciones, y esto también tiene que quedar claro porque –de hecho– los fundamentos de este proyecto de ley citan estas dos cuestiones: jubilaciones de privilegio y reducción del déficit de la Caja, cuando muy claramente lo expuso el Presidente de la Caja de Jubilaciones y por eso me parecía importante volver a recalcarlo.

Luego, casi un mes después, el 5 de marzo realizamos una reunión de comisión; la verdad que fue una reunión muy interesante, en la cual surgieron distintas dudas y consultas que no tenían que ver con el objeto central, de hecho así lo manifestó el diputado Rogel, había un acuerdo generalizado en derogar esta ley, pero las distintas cuestiones surgieron en los otros puntos, y sobre todo en el Artículo 2º, que tenía que ver o podía llegar a afectar otro tipo de pensiones y beneficios, como recién lo citaba también la diputada respecto a héroes de Malvinas o la Pensión al Mérito Artístico. Es por eso que finalizada la reunión, y me voy a tomar el atrevimiento de leer el acta de la reunión de comisión del 5 de marzo, que finaliza diciendo: “los legisladores realizan aclaraciones conceptuales y están de acuerdo en que el proyecto debe seguirse abordando para que el resultado final sea la sanción de una mejor norma, y en ese sentido seguirán trabajando”. El último punto dice que “no hay dictamen”.

Esto fue lo que habíamos acordado efectivamente en la comisión; sin embargo, el 21 de marzo nos llega un mensaje de Whatsapp con un dictamen final que no contenía algunas de las cuestiones que se habían debatido. Es por eso que, como siempre lo decimos, entendiendo que somos una oposición responsable, creíamos que era necesario realizar un dictamen en el cual se reflejen y se recepten todas estas cuestiones que se habían debatido. Respecto al Artículo 1º –como ya dije– en ese sentido no hay dudas; pero puntualmente respecto al 2º, y hoy creo que es importante plantearlo también,

que no garantiza que no hayan quedado otros regímenes de pensiones o de beneficios que estemos afectando con esta ley, sobre todo en un artículo que nada tiene que ver con la ley que se está queriendo derogar; estamos pudiendo, con este artículo, afectar los derechos de entrerrianos que hoy perciben algún tipo de pensiones o beneficios, que nada tienen que ver – insisto– con la ley que se está tratando. Es por eso que en el dictamen de minoría que presentamos suprimimos este artículo.

\*15 ju

Muy brevemente, porque ya se ha hecho bastante extensa la sesión, respecto de los artículos siguientes, sobre todo lo que tiene que ver con la caducidad y con las incompatibilidades, lo que hicimos fue ampliar lo que ya preveía la ley; es decir, en el caso de las incompatibilidades entendíamos que era fundamental incorporar a los .cargos políticos y electivos, Entendemos que esto, además, tiene que ver casi con el espíritu del proyecto y simplemente – insisto– ampliamos lo que la ley hoy ya contiene.

Y respecto al último punto y el de la caducidad, también esto se manifestó en esta reunión –de hecho consta en el acta que la diputada Cora lo manifestó–, que los delitos que podrían hacer perder este beneficio estaban taxativamente enumerados, y de esa enumeración faltaban algunas cuestiones y, por lo tanto, hoy en el dictamen de mayoría no están previstos los delitos de tráfico de estupefacientes, por ejemplo. Lo que planteamos nosotros es hacer una nominación mucho más general y que cualquier delito doloso haga perder este beneficio.

Como pueden ver –por eso me parecía importante hacer esta narración– lo que buscamos es mejorar el proyecto. Eso es lo que venimos haciendo y es la manera en que venimos trabajando; pero sí me parece que hacer un dictamen de mayoría el 21 de marzo con una fecha del 5 de marzo, cuando consta el acta claramente que eso no era lo que se había acordado, la verdad que no tenía demasiado sentido, y queríamos que quede constancia también del porqué hacíamos estas observaciones: tienen razones totalmente objetivas y fundamentalmente lo que buscamos con esto es sancionar la mejor

norma posible.

Dicho esto, quiero decir que, por supuesto, vamos a acompañar el proyecto, como dije, en ningún momento se puso en duda el acompañamiento de esta norma; pero sí, por supuesto, respecto al Artículo 2º y por las consideraciones que hice, no vamos a acompañar; y respecto al resto de los artículos, insisto, es una pena, porque realmente podríamos haber ampliado y mejorado el alcance de estos artículos. Reitero: no eran caprichosos los aportes que hicimos. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Hein) –** Tiene la palabra el señor diputado López.

**SR. LÓPEZ –** Señor Presidente: también pretendo ser breve en el uso de la palabra, teniendo en cuenta la extensión de la sesión y a que el proyecto ha sido ampliamente debatido en las reuniones de comisión, con participación incluso de funcionarios del Poder Ejecutivo y, además el resto de los integrantes de la Cámara que no pertenecen a las comisiones han sido adecuadamente informados del tratamiento del proyecto; sin perjuicio de ello, voy a hacer algunas consideraciones que tienen que ver con cuál es el sentido de esta norma.

La Ley 4.506 vigente en la provincia de Entre Ríos a la fecha prevé un sistema especial de pensiones vitalicias para quienes hayan ejercido los cargos de Gobernador o Gobernadora y de Vicegobernador o Vicegobernadora de la Provincia, sin ningún otro requisito más que haber sido electos conforme a lo establecido por la Constitución de la Provincia. ¿Qué quiere decir esto, señor Presidente? Obviamente que no se le requiere una edad mínima, ni haber realizado una determinada cantidad de aportes en monto ni en tiempo, ni siquiera se establece como requisito haber cumplido determinada cantidad de período en el mandato para el que fueron electos. Esto en algún momento histórico de nuestra provincia podría haber tenido algún sentido, que evidentemente en el día de la fecha se ha perdido. Nos

imaginamos otros tiempos donde el transporte, las comunicaciones, no eran las que existen ahora, y trasladarse y radicarse con familia en la ciudad capital de la provincia quienes ejercían estos cargos implicaba desatender cualquier tipo de actividad profesional, productiva o de negocio que ejercieran y, obviamente, el perjuicio económico que eso causaba podía desmotivar a algunos ciudadanos entrerrianos a hacerse cargo de tamaña responsabilidad, como es la de ser Gobernador o Vicegobernador de la Provincia.

También es cierto que el impacto de la derogación de este régimen especial sobre las finanzas provinciales no es significativo. Hablamos en la reunión de comisión, desde el primer momento, de que esto era así; pero también hablamos sobre la necesidad de acercar a la clase política a la ciudadanía en general. De manera que los ciudadanos entiendan que en la política no existe ningún tipo de privilegio; que quien quiera acceder a un retiro debe hacerlo cumpliendo con los años de antigüedad, la periodicidad en los aportes y la edad acorde para acogerse a un beneficio de retiro ordinario. Es intención de este gobierno que eso suceda así, porque quienes reivindicamos la actividad política como una herramienta transformadora, necesitamos imperiosamente que nuestros representados sientan que están bien representado, señor Presidente, y que quienes vienen a cumplir una función de Gobernador o Vicegobernador con el propósito de mejorar la calidad de vida de los representados, poder transformar la provincia que nos toca gobernar, no lo hacemos con ninguna otra intención que estas nobles características que tiene la actividad política.

Es indispensable entender que el dictamen de mayoría que está en consideración, señor Presidente, ha acogido varias de las sugerencias que formularon las señoras y los señores diputados en las reuniones de comisión, y se han incorporado, pero otras no.

Respecto de la consideración que hace la diputada preopinante en el sentido que se firmó un dictamen de mayoría de manera inconsulta, creo que hay un error en la consideración. En esa última reunión de comisión donde se

dio tratamiento al tema, señor Presidente, quedamos en que íbamos a hacer circular vía Whatsapp el borrador de la propuesta de dictamen y que escucharíamos sugerencias. Mire, señor Presidente, me toca presidir la Comisión de Legislación General, que es una de las dos comisiones a la que fue girado el proyecto, y yo no recibí ninguna sugerencia ni ninguna respuesta una vez que se circularizó ese borrador. Yo entendí, señor Presidente, que después de haber hecho las reuniones de comisión que hicimos y de haber escuchado con mucha atención las sugerencias que, es cierto, con la mejor voluntad hicieron todos los diputados y las diputadas que integramos la comisión, entendimos que este era el proyecto adecuado, el que debíamos sancionar.

En lo que tiene que ver con el Artículo 2º, el dictamen de mayoría para dejar en claro que los únicos dos regímenes excepcionales que existen en la Provincia, que son el establecido por la Ley 7.849, de Mérito Cultural, y por la Ley 9.216, de Héroes Entrerrianos Veteranos de Malvinas, estaban salvos de esta prohibición que establece el Artículo 2º.

\*16CepCep

Pero también que este Artículo 2º podría tener hacia adelante una significancia que, a nuestro criterio, señor Presidente, merecía que se mantenga con esas correcciones que asumimos e incorporamos en las propias reuniones de comisión.

En lo que tiene que ver con el Artículo 5º del dictamen de mayoría, señor Presidente, es cierto que se prorrogó respecto de distintos delitos que podían incluirse o no, incluso se barajaron determinadas posibilidades que tenían que ver, no solamente con delitos de carácter doloso, sino de montos de pena sobre los cuales debía establecerse la caducidad del beneficio o por debajo de los cuales no debía establecerse, sin perjuicio de lo cual, vale aclarar que este artículo y los delitos que producen la caducidad son suficientemente amplios a nuestro criterio y recoge otras legislaciones que están siendo aplicadas en otras jurisdicciones con total normalidad y sin inconvenientes.

Por lo cual, señor Presidente, como dije que iba a ser escueto en el uso de la palabra, sin perjuicio de los pedidos de uso de la palabra de otros señores diputados, cuando se termine con el último orador, solicito que oportunamente se ponga a votación el dictamen de mayoría.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Tiene la palabra la señora diputada Stratta.

**SRA. STRATTA** – Señor Presidente: simplemente para aclarar como ya lo ha hecho la diputada Zoff, que nosotros entendimos en la última reunión de comisión que íbamos a seguir haciendo los aportes, madurando un proyecto, incorporando aquellas cuestiones que fuimos planteando. Entiendo que fue, quizás, un error involuntario, pero sí queríamos dejar plasmada en el marco de este debate la razón por la cual también recurrimos al dictamen de minoría, porque lo que sugerimos no fue tenido en cuenta y, además, porque en el marco de ese debate, habíamos quedado en seguir compartiendo opiniones y posiciones, eso no pasó y apareció el dictamen de mayoría.

Igualmente entendemos que fue involuntariamente, pero sí quisimos expresar cuál era nuestra posición y nuestro pensamiento en el marco de este dictamen por eso dimos este tipo de explicaciones. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Tiene la palabra la señora diputada Lena.

**SRA. LENA** – Señor Presidente: si no hay más oradores, solicito que se vote el dictamen de mayoría.

Entendemos que estamos viviendo un momento histórico donde debemos acercar la política a la sociedad y estos son gestos que hacen que se acerque la política a la sociedad. Sabemos que en Entre Ríos no existen las jubilaciones de privilegio, que han sido derogadas hace bastante tiempo, y que las únicas pensiones que estaban quedando eran las de Gobernador y Vicegobernador. También sabemos que esto no modifica lo que van a percibir



nuestros jubilados y pensionados provinciales, porque dijo claramente el Presidente de la Caja de Jubilaciones que estos recursos vienen del Tesoro, no de aportes de la Caja. Pero hace a un principio que tiene nuestra Constitución de igualdad de los habitantes de la provincia y al Artículo 16 de la Constitución nacional que habla también respecto de la igualdad de todos los habitantes de nuestra Nación.

Entonces, creo que es justo derogar la Ley 4.506, que es la única que mantiene estos beneficios, y ojalá hoy podamos dar un gesto a la sociedad y un salto de calidad de aquí para el futuro. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar la moción de cierre del debate y pasar a la votación del proyecto.

*–La votación resulta afirmativa*

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Aprobada.

Se va a votar el proyecto de ley en general, en primer lugar, conforme al dictamen de mayoría.

*–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.*

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – El Artículo 7º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** - Tiene la palabra la señora diputada Stratta.

**SRA. STRATTA** – Señor Presidente: tal cual lo acordado en Labor Parlamentaria, solicito la unificación de un expediente ingresado hoy y también el giro a otra comisión. Se trata de la unificación del Expte. Nro. 26.928, que ha ingreso en esta sesión, con el Expte. Nro. 26.676. Además solicito que el proyecto que ha ingresado en esta sesión sea girado a la Comisión de Desarrollo Social y no a la de Legislación General, como estaba previsto, para

que ambos puedan ser tratados en conjunto y unificados.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Se toma debida nota por Secretaría, señora diputada.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión

**–Son las 13.59.**

**JOSÉ CARLOS FUSSE**  
**Director del Cuerpo de Taquígrafos**